
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR

RESOLUCION N°	
178	/22

Montevideo, 20 de setiembre de 2022.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirán el llamado a Licitación para la adquisición de un sistema de medición continua de flujo, sin contacto, por radar, para la determinación de la velocidad de la superficie de un curso de agua y mediciones de su nivel.

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 39/018 de fecha 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur Gestión y Operaciones, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados a licitación para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

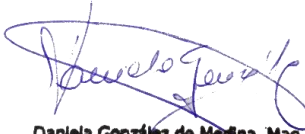
LA DIRECCIÓN DEL INTITUTO TECNOLÓGICO
REGIONAL CENTRO SUR

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para la para la adquisición de de un sistema de medición continua de flujo, sin contacto, por radar, para la determinación de la velocidad de la superficie de un curso de agua y mediciones de su nivel.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica